

Nombre de la entidad	Ministerio de Educación Nacional
Fecha de publicación inicial	31/10/2024
Fecha de publicación final	30/11/2024
Fecha de ultima actualización	31/10/2024

Información de los proyectos a reglamentar

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
Por el cual se adicionan, modifican y subrogan algunos artículos del Capítulo 3 título 4, parte 4, libro 2, Sección 1, 6, 8 y 9 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación y se dictan otras disposiciones	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial - Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo	Director y Subdirectores Técnicos	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 16 de la Ley 91 de 1989, artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y artículo 21 de la Ley 1562 de 2012	Regular incapacidades de docentes afiliados al FOMAG superiores a 180 y Tabla de enfermedades laborales y Manual de Calificación de Pérdida de Capacidad Laboral de los docentes del Magisterio	Capítulo 3 título 4, parte 4, libro 2, Sección 1, 6, 8 y 9 del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación	Decreto	Iniciativa propia	1/5/2025	No	No	Sí	No		Sí
Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación en relación con el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos Estatales	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial - Subdirección de Monitoreo y Control	Director y Subdirectores Técnicos	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 16 de la Ley 91 de 1989, artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y artículo 21 de la Ley 1562 de 2012.	Modificación del funcionamiento de los fondos de servicios educativos	Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación	Decreto	Iniciativa propia	1/4/2025	No	No	No	No		Sí
Modificación al Decreto 3020 de 2002 (en su totalidad).	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial - Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo	Director y Subdirectores Técnicos	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 16 de la Ley 91 de 1989, artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y artículo 21 de la Ley 1562 de 2012	-	-	Decreto	Iniciativa propia	1/6/2025	No	No	Sí	No		Sí
Modificación al Decreto 1421 de 2017 (en su totalidad)	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial - Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo	Director y Subdirectores Técnicos	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 16 de la Ley 91 de 1989, artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y artículo 21 de la Ley 1562 de 2012	-	-	Decreto	Iniciativa propia	1/8/2025	No	No	Sí	No		Sí
Modificación del Decreto 1782 (en su totalidad)	Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial - Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educativo	Director y Subdirectores Técnicos	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 16 de la Ley 91 de 1989, artículo 279 de la Ley 100 de 1993 y artículo 21 de la Ley 1562 de 2012	-	-	Decreto	Iniciativa propia	1/6/2025	No	No	Sí	No		Sí
Por el cual se deroga el Decreto 1621 de 2002 y se crea y reglamenta la integración y el funcionamiento de la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación de las Celebraciones del día de las Niñez en Colombia	Dirección de Primera Infancia	Directora de Primera Infancia	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Artículo 3º de la Ley 724 de 2001, 45 de la Ley 489 de 1998, y en desarrollo del artículo 4 de la Ley Ley 1195 de 2008	Se propone la expedición de un decreto que derogue el Decreto 1621 de 2002, que crea y reglamenta la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación de la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación; con una integración 18 entidades del orden Nacional,14 Ministros, 1 Director de Departamento Administrativo, 1 Director de entidad Adscrita a un Departamento Administrativo y 1 Superintendente; 5 invitados permanentes con voz, dentro de los que se encuentran órganos de control. Se pretende cambiar el nombre de la comisión a Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación de las Celebraciones del día de las Niñez en Colombia, los integrantes para hacerla más operativa y funcional, el objeto para armonizar las disposiciones de la Ley 1195 de 2008 por la cual se crea el día de los niños, niñas y adolescentes Congressistas, que en su artículo 4 dispone que la Comisión coordina esta celebración y con el propósito de expedir reglamentación dispuesta el parágrafo 3 del artículo 1 de esta ley, que dispuso una reglamentación para emitir orientaciones para espacios participativos de las niñas, niños y adolescentes en corporaciones de elección popular a nivel territorial – Asambleas y Concejos. Estructura del proyecto: -Sección 1. Funcionamiento e integración de la Comisión Intersectorial para la coordinación de la celebración del día de la Niñez en Colombia. -Sección 2. Orientaciones celebración día de la Niñez y la Recreación. -Sección 3. Orientaciones celebración día de los niños, niñas y adolescentes Congressista y orientaciones para espacios participativos de las niñas, niños y adolescentes en corporaciones de elección popular a nivel territorial – Asambleas y Concejos. La Ley 1195 plantea esta obligación de reglamentación	Decreto 1621 de 2002, Ley 724 de 2001 y Ley 1195 de 2008	Decreto	Iniciativa propia	30/9/2025	No	No	No	Sí	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia, modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	Sí

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento jurídico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
						que no se ha efectuado.										
Reglamentación Artículo 130 PND	Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior - SAGIES	Subdirector	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Artículo 130 PND. Artículo 189 Constitución Política.	Implementar medidas normativas en el contenido normativo y desarrollar programas, que reduzcan las brechas de desigualdad e inequidad que enfrenta la población con discapacidad en materia del acceso a la educación superior.	Artículo 130 PND, Ley 2294 de 2023.	Decreto	Plan nacional de Desarrollo	31/7/2025	Sí	No	No	No		Sí
Por medio del cual se reglamenta tipo contractual para contratación de la administración de la atención educativa con Consejos Comunitarios, para la educacion pertinente de Negros, Afrocolombianos, Palenqueras y raizales	Dirección de Cobertura y Equidad - Subdirección de Acceso	Director de Cobertura, Subdirectora de Acceso y profesional especializado con funciones de coordinacion	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de 1991, el artículo 27 y los numerales. 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.17 y 5.21 del artículo 5 de la Ley 715 de 2002. Compromiso del Plan Nacional de Desarrollo	Reglamentar tipo contractual para contratación de la administración de la atención educativa con Consejos Comunitarios, para la educacion pertinente deNegros, Afrocolombianos, Palenqueras y raizales	Decreto 1075 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	30/6/2025	No	No	No	No		Sí
Por medio del cual se reglamenta, exigiendo requisitos de experiencia e idoneidad, la contratación de servicio educativo para población adulta y joven adulta	Dirección de Cobertura y Equidad - Subdirección de Acceso	Director de Cobertura, Subdirectora de Acceso y profesional especializado con funciones de coordinacion	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de 1991, el artículo 27 y los numerales. 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.17 y 5.21 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001	Reglamentar, exigiendo requisitos de experiencia e idoneidad, la contratación de servicio educativo para población adulta y joven adulta	Decreto 1075 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	30/6/2024	No	No	No	No		Sí
Por el cual se adiciona la Subsección 1 a la Sección 3 del Capítulo 1 Parte 3 del título 3 del del Libro 2 en el Decreto 1075 de 2015 por el cual se establecen los requisitos mínimos para la creación de nuevas sedes educativas de establecimientos educativos oficiales	Dirección de Cobertura y Equidad - Subdirección de Acceso	Director de Cobertura, Subdirectora de Acceso y profesional especializado con funciones de coordinacion	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de 1991, el artículo 27 y los numerales. 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.17 y 5.21 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001	establecer los requisitos mínimos para la creación de nuevas sedes educativas de establecimientos educativos oficiales	Decreto 1075 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	30/6/2024	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifica la Sección III el Capítulo 3, del Título 1, de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015	Dirección de Cobertura y Equidad - Subdirección de Acceso	Director de Cobertura, Subdirectora de Acceso y profesional especializado con funciones de coordinacion	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política de 1991, el artículo 27 y los numerales. 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.17 y 5.21 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001	Introducir un tipo contractual de servicio educativo oficial adicional a los ya existentes para la atención de población rural y campesina, en adecuación de las nueva spolíticas para la población campesina	Decreto 1075 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	30/6/2024	No	No	No	No		Sí
"Por medio del cual se delimita el concepto de otros cobros periodicos y se modifican criterios para definir las tarifas"	Dirección de Cobertura y Equidad	Director de Cobertura	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política de 1991, el artículo 27 y los numerales. 5.1, 5.2, 5.4, 5.6, 5.17 y 5.21 del artículo 5 de la Ley 715 de 2001	delimitar el concepto de otros cobros periodicos y modificar los criterios para definir las tarifas	Decreto 1075 de 2015	Decreto	Iniciativa propia	30/6/2024	No	No	No	No		Sí
Reglamentación de la ley 2170 de 2021 se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en establecimientos educativos	Dirección de calidad - Educación Preescolar, Básica y Media.	Directora de Calidad	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política. Potestad reglamentaria del Presidente de la República	uso de tecnología	Ley 2170 de 2021	Decreto	Iniciativa propia	31/3/2025	No	No	Sí	No		Sí
Reglamentación de la ley 2383 de 2024 Por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de lo niños,niñas y adolescentes en las instituciones educativas preescolar, primaria, básica y media	Dirección de calidad - Educación Preescolar, Básica y Media.	Directora de Calidad	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política. Potestad reglamentaria del Presidente de la República	Educación socioemocional	Ley 2383 de 2024	Decreto	Iniciativa propia	31/7/2025	No	No	Sí	No		Sí
Reglamentación de la ley 2359 de 2024 por medio de la cual se modifica la ley 912 de 2004 con el fin de instaurar el 28 de octubre como el día nacional del deportista colombiano y se dictan otras disposiciones	Dirección de calidad - Educación Preescolar, Básica y Media.	Directora de Calidad	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política. Potestad reglamentaria del Presidente de la República	día del deportista	Ley 2359 de 2024	Decreto	Iniciativa propia	30/4/2025	No	No	Sí	No		Sí
Reglamentación de la ley 2414 de 2024 por medio de la cual se fortalece la educación en habilidades sociales y emocionales, en la educación básica y media y se dictan otras disposiciones	Dirección de calidad - Educación Preescolar, Básica y Media.	Directora de Calidad	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Numeral 11 del articulo 189 de la Constitución Política. Potestad reglamentaria del Presidente de la República	Fortalecimiento de la educación en habilidades sociales y emocionales	Ley 2414 de 2024	Decreto	Iniciativa propia	31/7/2025	No	No	Sí	No		Sí
Modificación Decreto 1075 de 2015 -Reglamentación Ley 1740 de 2014	Dirección de Calidad para la Educación Superior	Abogado - Contratista	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Artículo 189 de la Constitución Política	Trámite para el ejercicio de la función preventiva y sancionatoria en el marco de la inspección y vigilancia	Ley 1740 de 2014	Decreto	Iniciativa propia	31/8/2025	No	No	Sí	No		Sí
Modificación Decreto 1075 de 2015-Reglamentación reconocimiento de personería jurídica	Dirección de Calidad para la Educación Superior	Abogado - Contratista	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Artículo 189 de la Constitución Política	Reconocimiento de personería jurídica de instituciones de educación superior privadas y disolución de instituciones de educación superior privadas.	Artículos 96 a 104 de la Ley 30 de 1992	Decreto	Iniciativa propia	31/7/2025	No	No	Sí	Sí	La norma tiene más de 5 años y se ha considerado revisarla para determinar su permanencia,	Sí

Nombre	Dependencia técnica	Cargo responsable técnico	Entidades participantes	Entidades firmantes	Competencia legal	Tema un objeto	Norma concreta que se reglamenta o modifica	Tipo de instrumento juridico	Origen de iniciativa	Fecha aprox. consulta pública	¿Es un reglamento técnico?	¿Tiene costo sobre las MyPIMES?	¿Crea, modifica o elimina un trámite?	¿Esta iniciativa busca derogar una norma por su obsolescencia o desuso?	En caso de Sí ¿Cuál es la razón principal para su derogación?	¿Requiere firma del presidente?
															modificación o derogación del ordenamiento jurídico.	
Por el cual se modifica el Decreto 1279 del 19 de junio de 2002, en el cual se establece el régimen salarial y prestacional de los docentes de las Universidades Estatales.	Subdirección de Desarrollo Sectorial	Subdirector	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Artículo 189 de la Constitución Política	Asignación salarial y prestacional de los docentes de carrera de las Universidades Públicas	Decreto 1279 de 2002	Decreto	Iniciativa propia	31/3/2025	Sí	No	Sí	No		Sí
Modificación del Decreto 507 de 2017, en lo relacionado con el proceso de otorgamiento de la Beca Jóvenes Ciudadanos de Paz	Subdirección de Apoyo a las Instituciones de Educación Superior	Subdirector	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Constitución Política; Ley 30 1992.	Beca "Jóvenes ciudadanos de paz"	Decreto 507 de 2017	Decreto	Iniciativa propia	31/7/2025	No	No	No	No		Sí
Reglamentación de la Ley 1599 de 2012 art. 9 para el otorgamiento de la Beca Altonso López Michelsen	Subdirección de Apoyo a las Instituciones de Educación Superior	Subdirector	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Artículo 9 de la Ley 1599 de 2012.	Beca Altonso López Michelsen	Ley 1599 de 2012 art. 9	Decreto	Iniciativa propia	31/7/2025	No	No	No	No		Sí
Por el cual se modifica el Decreto 1411 de 2022 que reglamenta la educación inicial.	Dirección de Primera Infancia	Director Técnico	Ministerio de Educación Nacional;	Ministerio de Educación Nacional;	Decreto 1411 de 2022, Artículo 5 ley 1804 de 2016.	A lo largo de la implementación del Decreto 1411 de 2022, compilado en el Decreto 1075 de 2015, que reglamenta la educación inicial en el país, se evidenció la necesidad de realizar ajustes algunas disposiciones, en procura de la debida implementación y gestión de la educación inicial en el país.	Artículo 5 de la Ley 1804 de 2016 "Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones"	Decreto	Iniciativa propia	30/9/2025	Sí	No	Sí	No		Sí